

de condiciones técnicas para adjudicar el arrendamiento de un local para el ejercicio de la actividad de bar en el barrio de Santa Ana, de El Tejo (Valdáliga).

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes, en horario de 8,30 a 15,00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de El Tejo.

2- Objeto del contrato:

a)- El arrendamiento de un local sito en el barrio de Santa Ana, de El Tejo (Valdáliga), para el ejercicio en el mismo de la actividad de bar.

b)- Duración del contrato: Cinco años contados desde el día siguiente al de la firma del contrato de arrendamiento.

3- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a)- Tramitación: Ordinaria.

b)- Procedimiento: Abierto.

c)- Forma: Subasta.

4- Tipo base de licitación mejorable al alza:

El tipo de licitación, mejorable al alza, que servirá de base a la subasta será de cuatrocientos seis euros (406,00 euros) mensuales, iva incluido. Dicho tipo de licitación se desglosa en un valor estimado de trescientos cincuenta euros (350,00 euros) mensuales y en cincuenta y seis euros (56,00 euros) mensuales correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

La renta se revisará anualmente según las variaciones que experimente el índice general de precios al consumo.

5- Garantías:

a)- Provisional: La garantía provisional será equivalente al 3% del tipo base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, calculado para los cinco años de duración del contrato, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo su importe de seiscientos treinta euros (630,00 euros).

b)- Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, calculado para los cinco años de duración del contrato y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6- Obtención de documentación e información:

a)- Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.

b)- Domicilio: Las Cuevas, S/N.

c)- Localidad, código postal y municipio: Roiz, 39593. Valdáliga.

d)- Teléfono: 942 70 93 01.

e)- Fax: 942 70 93 02.

f)- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7- Presentación de las ofertas:

a)- Fecha límite de presentación: Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

En el caso de que se presenten en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 8,30 a 14,00 horas.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Valdáliga la remisión de la proposición mediante fax o telegrama el mismo

día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y transcurridos siete días naturales más, en ningún caso se admitirán las que no se hayan recibido.

Las proposiciones enviadas por mensajería sólo se admitirán si se reciben en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga antes de la finalización del plazo de presentación.

b)- Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Valdáliga (domicilio y restantes datos señalados en el punto 6 de este anuncio) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8- Apertura de pllicas:

a)- Entidad contratante: Junta Vecinal de El Tejo

b)- Lugar de apertura de las pllicas:

c)- Domicilio: Local de la Junta Vecinal de El Tejo

d)- Localidad, código postal y municipio: Barrio de Santa Ana, de El Tejo, 39528. Valdáliga.

e)- Fecha: El día hábil siguiente que no sea sábado al de la conclusión del plazo de recepción de proposiciones.

f)- Hora: Doce horas.

9- Otras informaciones: Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas.

El Tejo (Valdáliga), 12 de noviembre de 2008.—Presidente de la Junta Vecinal, José Luis González Girado.

08/15486

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 8 del ejercicio 2008.

El expediente MC200808 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2008 queda aprobado definitivamente con fecha 10 de noviembre en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	122.060,71
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Aumentos		122.060,71

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00

Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	122.060,71
Total Aumentos		122.060,71

contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 12 de noviembre de 2008.-La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

08/15634

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Información pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08.

EL Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de octubre del 2008, aprobó el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto general para 2008, sometido a información pública por plazo de quince días hábiles sin haberse presentado reclamación, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado.

A efectos informativos se hace público que las partidas del presupuesto de gastos que han sufrido modificaciones o de nueva creación, con las que a continuación se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación Presupuestaria (Partidas)	AUMENTOS	
	Aumento	Consignación actual
12.212,00	3.000,00	10.800,00
12.226,09	2.000,00	5.000,00
32.480,00	780,00	26.217,00
43.221,01	22.000,00	92.000,00
43.611,03	30.000,00	39.967,40
44.227,00	15.500,00	69.000,00
45.632	30.000,00	190.000,00
46.480,00	300,00	4.475,00
43.611,02	29.696,00	29.696,00
43.632,00	6.815,00	6.815,00
44.611,03	50.000,00	50.000,00
44.611,04	9.000,00	9.000,00
44.611,05	13.920,00	13.920,00
51.611,01	58.304,05	58.304,05
51.611,02	22.129,55	22.129,55

RECURSOS A UTILIZAR

De Remanente Líquido de Tesorería: 294.916,28 euros. Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º.-
Capítulo 2º.- 564.121,67.
Capítulo 3º.-

Capítulo 4º.- 113.055,00.
Capítulo 6º.- 882.041,42.
Capítulo 7º.- 13.471,68.
Capítulo 9º.-

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Arenas de Iguña, 15 de noviembre de 2008.-El alcalde, (ilegible).

08/15711

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hazas de Cesto para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	300.340,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	565.650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.720,00
6	INVERSIONES REALES	69.707,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		1.007.167,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	283.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	145.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	251.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	327.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	667,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto		1.007.167,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- Con Habilitación Nacional: Subescala Secretaria - Intervención. Número de plazas: Una. Vacante.
- Escala de Administración General. Subescala Administrativo. Número de plazas: Una. Vacante.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Cubierte.
- Escala de Administración Especial. Subescala Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Cubierte.

Personal laboral:

- Limpiadora a tiempo parcial. Número de plazas: Una. Cubierte.

Personal eventual:

- Auxiliar de Administración General. Número de plazas: Una. Cubierte.